

EXP – UNC: 39382/2016

Córdoba, 8 de agosto de 2016

VISTO

La nota presentada por los docentes de la Facultad de Filosofía y Humanidades de esta Universidad, Profesores EDUARDO LÓPEZ MOLINA, MARGARITA BARRÓN y PATRICIA MERCADO, en calidad de miembros del tribunal de examen del módulo Sujeto del Aprendizaje, en la que solicitan se rectifique el acta de examen N° 00447 del libro de actas N° 20161 correspondiente al día 2 de agosto de 2016;

CONSIDERANDO

Que el módulo Sujeto del Aprendizaje, en virtud del Acta de Compromiso que rige entre ambas unidades académicas, se corresponde con la materia Psicología del Aprendizaje, perteneciente a los Planes de Estudios de los Profesorados en Matemática y en Física de nuestra Facultad;

Que los estudiantes AMBASCH, Cintia Estefanía; BARBUIO, Melisa; BIMA, Mayra Solana; CASTELLANO, José Ignacio; CENA, Pablo Darío; DANIELO, Bruno José; GANDOLFO, Nicolás; LUNA, Leonela Alejandra; OLMOS, Tamara Giselle; PANADEIRO, Josefina; RODRIGUEZ, Paula Natalí y ROSANIGO, María Belén, no realizaron la inscripción al examen en el plazo establecido para la confección del acta, por una equívoca interpretación en la metodología del sistema técnico administrativo;

Que los docentes comprendieron esta omisión involuntaria de los alumnos y les permitieron rendir la materia en la fecha y espacio físico programados;

Que es conveniente subsanar esta deficiencia a la mayor brevedad posible, a fin de regularizar la situación actual de los interesados;

Que la Ord. H. Consejo Superior N° 07/04 y sus anexos, y las Resoluciones del H. Consejo Superior N° 182/97 y N° 265/98, establecen las normas para el proceso de rectificación de las actas de exámenes.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:



EXP – UNC: 39382/2016

ARTÍCULO 1º: Rectificar el acta de examen N° 20161 00447 correspondiente a la materia Sicología del Aprendizaje del día 2 de agosto de 2016 y, en consecuencia, incorporar en el acta la inscripción y la calificación obtenida, por los alumnos tal como se indica en la siguiente tabla:

NUMERO	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	INGRESO	COND	NOTA
39058042	AMBASCH, CINTIA ESTEFANIA	39058042	2016	R	<u>7 (Siete)</u>
40028551	BARBUIO, MELISA	40028551	2015	R	<u>8 (Ocho)</u>
39611322	BIMA, MAYRA SOLANA	39611322	2016	R	<u>7 (Siete)</u>
36433106	CASTELLANO, JOSE IGNACIO	36433106	2016	R	<u>10 (Diez)</u>
39692535	CENA, PABLO DARIO	39692535	2015	R	<u>10 (Diez)</u>
200213124	DANIELO, BRUNO JOSE	30771334	2012	R	<u>10 (Diez)</u>
37518791	GANDOLFO, NICOLAS	37518791	2016	L	<u>9 Nueve)</u>
39936984	LUNA, LEONELA ALEJANDRA	39936984	2015	R	<u>7 (Siete)</u>
39444976	OLMOS, TAMARA GISELLE	39444976	2015	R	<u>7 (Siete)</u>
40019970	PANADEIRO, JOSEFINA	40019970	2015	R	<u>8 (Ocho)</u>
39967273	RODRIGUEZ, PAULA NATALI	39967273	2016	R	<u>8 (Ocho)</u>
40110417	ROSANIGO, MARIA BELEN	40110417	2015	R	<u>7 (Siete)</u>

ARTÍCULO 2º: Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 417/2016


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ingrid. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF